

Instructivo de solicitud de Decks y/o Toldos según Decreto Nº 6410/2011

1. Para Local Comercial

Requisito: tener Habilitación Comercial vigente al momento de solicitar la autorización. . En caso de no contar con la misma, deberá realizarla en Unidad de Edificaciones, previo a realizar esta solicitud.

Recepción: presencial en ventanilla (sólo días establecidos para atención al público con agenda previa).

Documentación requerida:

- 1- Nota del responsable del Local solicitando autorización para colocar el Toldo/Deck, con los siguientes datos:
 - ✓ Medidas del Deck/Toldo, Nº Padrón, localidad catastral, teléfono de contacto, y correo electrónico.
- 2- Comprobante de pago de 5 tributos municipales.
- 3- Cédula Catastral del padrón.
- 4- Descripción precisa del material y forma de colocación del Deck/Toldo.
- 5- En caso de ser arrendatario del local comercial, deberá presentar el contrato que acredite ese vínculo, así como también presentar una nota donde el propietario autorice la colocación del Deck y/o Toldo, con firma y fotocopia de cédula.

2. Para Puestos de Comida al paso en espacios públicos

Requisito: tener la autorización previa mediante Resolución del Intendente de la instalación y funcionamiento del carro de comidas al paso. En caso de no contar con la misma, deberá realizarla en esta Unidad previo a realizar esta solicitud.

Recepción: presencial en ventanilla, (sólo días establecidos para atención al público con agenda previa).

Documentación requerida:

- 1- Nota del autorizado solicitando permiso para colocar el Toldo y/o Deck, con los siguientes datos:
 - ✓ Cantidad de Mesas y sillas a colocar, nombre fantasía del Puesto de comidas y Nº de Resolución que lo autoriza, cedula de Identidad, teléfono de contacto, y correo electrónico.
- 2- Presentar original y fotocopia de: Cédula de Identidad, Carne de Manipulación de alimentos y carné de salud vigentes
- 3- Estar al día con el pago de tasa anual del Puesto de Comidas.

- 4- Comprobante de pago de 5 tributos municipales.
- 5- Descripción precisa del material y forma de colocación del Deck/Toldo.
- 6- Croquis de cómo quedaría colocado, el que también puede ser dibujado sobre una imagen del frente del local.
- 7- Si el carro de comidas es frentista a un padrón particular deberá presentar una nota del frentista autorizando la colocación de las mismas, con firma y fotocopia de cédula.